

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCAMELICA**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Huancavelica, 02 de junio de 2021

OFICIO N° 017-2021-CTVC/HUANCAMELICA

Señora:

ALIDA ORTEGA MESTAS

Jefa de la Unidad Territorial - Huancavelica

(Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma)

Huancavelica.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

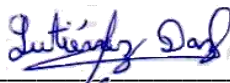
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 087-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 088-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 089-2021-CTVC/HVC**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-HUANCAMELICA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCavelica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCavelica: (#) 942153032	CASO	N°089-2021-CTVC/HVC
Telf. LIMA: (#)951864589		

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	29/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL	3. NÚMERO-DNI:	41587288
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	25/05/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANCavelica	8. PROVINCIA:	ANGARAES
9. DISTRITO:	ANCHONGA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PARCO CHACAPUNCO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	IE I N° 198 SAGRADO CORAZON DE JESUS CM N° 0686956
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	56	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

La Sra. Olga Ñahuincopa Contreras, con DNI N° 44931155, madre de familia de la IE I N° 198, con CODIGO MODULAR N° 0686956, del nivel inicial, vía celular manifestó su reclamo al Equipo Técnico Regional, mediante Ficha de Atención N° 007-2021-CTVC-Q, en donde identificaron los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

La Sra. Olga Ñahuincopa Contreras, con DNI N° 44931155, madre de familia de la IE, mediante llamada telefónica, refirió que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, correspondiente a la tercera entrega (No refiere número), el programa Qali Warma entregó productos para 42 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta con 56 estudiantes matriculados, teniendo un déficit de raciones para 10 alumnos matriculados. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado, según el aporte nutricional establecido por el Programa.

Al respecto; el Equipo Técnico Regional, se comunicó vía celular, con la Directora de la IE Prof. Marisol Quispe Méndez, quién manifestó que el programa Qali Warma entregó productos en la primera, segunda y tercera remesa para aprox. 42 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta con 56 estudiantes matriculados teniendo un déficit de raciones para 14 alumnos matriculados. El hecho estaría generando incomodidad y malestar a los padres de familia, debido a que la cantidad de los productos entregados a cada alumno matriculado han tenido que ser disminuidos.

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:

Al respecto, por lo manifestado líneas arriba, se desprende que el CAE no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las 42 raciones entregadas por el programa Qali Warma fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados que son 56 incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCAMELICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

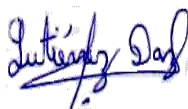
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

- Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.
- El programa realice las gestiones necesarias con el fin de incrementar la cantidad de productos asignados a la IE I según el número de alumnos matriculados, con el objeto de garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a las características y las zonas donde viven.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Ficha de Atención N° A-007-2021-HVC-Q (1 folio).



.....
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCABELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"